



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
04/02/2026



Ayuntamiento de  
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1707723N



**AYUNTAMIENTO  
DE PERARRÚA**

### *Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, 27 de noviembre de 2025*

#### **ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE:**

D. Manuel Santos Lalueza Ciudad

##### **CONCEJALES:**

Dña. Judith Vastenhout

D. Alejandro Arnal Plana

D. Eduardo Noguera Gaya (a través de videoconferencia )

D. Rafael Gascón Pallarés NO ASISTE

##### **SECRETARIA**

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Perarrúa, a las diecinueve horas y veinticuatro minutos del día 27 de noviembre 2025, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en los que se dispone la convocatoria de sesión extraordinaria.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el sr. Alcalde-Presidente abre la sesión.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa  
Manuel Lalueza Ciudad  
04/02/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
04/02/2026



Ayuntamiento de  
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1707723N



**AYUNTAMIENTO  
DE PERARRÚA**

**PRIMERO.- APROBACION SI CABE DEL PRESUPUESTO PARA EL  
EJERCICIO 2026**

En Vista del Expediente instruido en virtud del presupuesto del Ayuntamiento de Perarrúa para el año 2026

Se acuerda por unanimidad:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	37.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	79.270,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	3.650,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>123.220,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	37.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.450,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.345,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.025,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>123.220,00</b>

**Segundo:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

A) Funcionario de Carrera: 1 plaza Secretaria-Intervención en Agrupación con Foradada del Toscar y Santaliestra y San Quílez. Grupo A



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Perarrúa  
Manuel Lalueza Ciudad  
04/02/2026





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
04/02/2026



Ayuntamiento de  
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1707723N



**AYUNTAMIENTO  
DE PERARRÚA**

B) Personal Laboral Fijo: 2 plazas

-Peón de mantenimiento en Agrupación con Foradada del Toscar y Santaliestra y San Quílez

-Administrativo a tiempo parcial

Resumen

Total Funcionarios Carrera: 1 plaza

Total Personal Laboral: 2 plazas

**Cuarto:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2026.

**SEGUNDO.- APROBACION SI CABE DE LA MODIFICACION**

**PRESUPUESTARIA 9/25**

Visto el expediente número 9/25 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2025 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación Acuerda por unanimidad:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		9200	22799	9.2	Trabajos realizados por otras empresas	2.500,00
Suplemento de Crédito		1610	21001	1.2	Reparaciones red de abastecimiento y saneamiento de aguas	3.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22706	9.2	Estudios y trabajos técnicos	2.000,00
<b>Total Aumento</b>						<b>7.500,00</b>

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9200	13003	9.1	Laboral fijo - administrativo	-4500,00
Baja por Anulación		3420	62900	3.6	Material deportivo y mobiliario	-2000,00
Baja por Anulación		4500	21300		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-500,00
Baja por Anulación		3400	21601		Mantenimiento tpv pádel	-500,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-7.500,00</b>





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Perarrúa  
Ana Belén Rodríguez Moreno  
04/02/2026



Ayuntamiento de  
Perarrúa

NIF: P2224500E

Secretaría

Expediente 1707723N



AYUNTAMIENTO  
DE PERARRÚA

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 9/2025 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las diecinueve nueve horas cincuenta y dos minutos, del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Perarrúa, a 27 de noviembre de 2025.

V.º B.º  
El Alcalde,  
Fdo.: Manuel Lalueza Ciudad.

La Secretaria,  
Fdo.: Ana Belén Rodríguez Moreno

